

## RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 16 de marzo 2020

La Sociedad Chilena de Salud Pública Oral, atenta a la situación del país respecto a la pandemia de la enfermedad COVID-19 asociada al Coronavirus SARS-CoV-2, y que al día 16 de marzo presenta 156 casos confirmándose la Fase IV, la mayor parte importados y con menos frecuencia familiares de casos con transmisión local, establece las siguientes recomendaciones en relación a la atención odontológica, en consideración que:

- ✓ La saliva ha sido confirmada como vía más frecuente de transmisión del virus
- ✓ Los odontólogos y odontólogas, y personal de colaboración, están expuestos a los aerosoles generados en la cavidad bucal de los pacientes, con alto riesgo de inhalarlos
- ✓ Todas las personas que conforman el equipo odontológico pueden infectarse por transmisión por contacto al tocar con la mano superficies contaminadas y llevársela después a la cara, mucosa nasal, oral u ocular.
- ✓ Se debe tener en cuenta que la distancia de trabajo en odontología es muy reducida (menos de 1 metro), por lo que no podría mantenerse la "distancia social" recomendada por las autoridades (1, 8 mt.)

Por las razones antes expuestas, el equipo odontológico es uno de los que presentan mayor riesgo de infección por el virus durante su quehacer profesional.

Como equipo de salud y ciudadanos, debemos contribuir a que las personas se mantengan en sus casas y así evitar que se vean expuestos al contagio.

## **RECOMENDACIONES:**

- ✓ Postergar las atenciones odontológicas que no constituyen urgencia (considerar patologías definidas en Urgencias Odontológicas Ambulatorias GES).
- ✓ En caso de requerir tratamiento odontológico de urgencia:
  - Determinar el riesgo que tiene el paciente de portar la enfermedad realizando anamnesis específica, indagando antecedentes clínicos y epidemiológicos relacionados con coronavirus: Fiebre en los últimos 14 días, identificación de síntomas respiratorios/tos, si el paciente ha viajado a países de riesgo en los últimos 14 días y/o ha estado en contacto con otros posibles casos que hayan sido confirmados.
  - Observar y cumplir todos los protocolos de bioseguridad vigentes, y en particular, se recomienda que el profesional y asistente utilicen mascarilla N95.
  - Uso de los elementos de protección personal: 1 mascarilla por paciente, 1 par de guantes de látex por paciente, lentes o pantallas de protección ocular.
  - Uso de goma dique para todos los procedimientos odontológicos que lo permitan
  - En aquellos casos en que no sea posible usar goma dique, y dado que el virus responsable de la enfermedad COVID-19 es vulnerable a agentes oxidantes, se recomienda el uso de colutorio de peróxido de hidrógeno al 1%, para reducir la carga microbiana, incluyendo la carga potencial de coronavirus
  - Evitar uso de instrumental rotatorio o de ultrasonido, para limitar la generación de aerosoles
  - o El número de atenciones de urgencia que eventualmente requieran equipamiento rotatorio debe limitarse al número de equipamiento rotatorios estériles que se tenga a disposición, fresas y piezas de mano.
  - Limpiar y desinfectar superficies de uso frecuente después de la atención de cada paciente (box dental, mesones, carros modulares, manillas de puertas, sillas y muebles de sala de espera, baños, teléfonos, computadores, etc.)
  - Si se requiere planificar la atención de urgencia, citar de forma diferida a los pacientes para mantener la distancia social en la sala de espera.
- ✓ Si dentro del equipo odontológico se encuentran personas que forman parte a los grupos de mayor riesgo, como por ejemplo embarazadas, personas con enfermedades crónicas o que mantengan un estado de salud frágil (cáncer, lupus, diabetes, pacientes reumatológicos, enfermedades pulmonares, inmunodeprimidos u otros), se sugiere mantenerlos alejados del lugar de trabajo. Idealmente,

- abstenerse de asistir, realizando las gestiones correspondientes para que sean debidamente justificadas dichas inasistencias
- ✓ El número de personas presentes en la sala de procedimientos, o pabellón de cirugía menor durante la atención debe limitarse al mínimo que permita una adecuada atención del paciente

Todas las recomendaciones de este documento se realizan para los Odontólogos, odontólogas como para Técnicos en Odontología.

Además, el equipo odontológico y los pacientes deben seguir todas las recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud en cuanto al control de esta y otras enfermedades respiratorias, tal como el programa de vacunaciones sobre Influenza y evitar fumar.

Estas recomendaciones pueden variar en el corto plazo, en la medida que evolucione el escenario epidemiológico.

## Bibliografía

- 1. American Dental Association, ADA News, ADA adds frequently asked questions from dentists to coronavirus resources, consultado el 15 de marzo, disponible en: <a href="https://www.ada.org/en/publications/ada-news/2020-archive/march/ada-adds-frequently-asked-questions-from-dentists-to-coronavirus-resources">https://www.ada.org/en/publications/ada-news/2020-archive/march/ada-adds-frequently-asked-questions-from-dentists-to-coronavirus-resources</a>
- 2. Asociación Latinoamericana de Odontopediatría (ALOP), Comunicado COVID-2019, 15 de marzo de 2020.
- 3. Comité asesor COVID-19, Minuta reunión domingo 15 marzo 2020.
- 4. Consejo Dentistas Organización Colegial Dentistas España, Informe Técnico del Consejo General de Dentistas de España, marzo 2020, El nuevo Coronavirus 2019-nCOV y el manejo del paciente dental. 2020.
- 5. L. Meng, F. Hua, and Z. Bian. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19): Emerging and Future Challenges for Dental and Oral Medicine, Journal of Dental Research, 2020; 1–7. DOI: 10.1177/0022034520914246
- 6. Intendencia de la Región del Bío Bío, Resolución Exenta N°605/15 marzo 2020.
- 7. Minsal, Plan de Acción Coronavirus, COVID-19, Casos confirmados al 16 de marzo 2020, consultado 16 de marzo 2020, disponible en <a href="https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/casos-confirmados-en-chile-covid-19/">https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/casos-confirmados-en-chile-covid-19/</a>
- 8. Minsal, Ordinario B1 N° 863, Medidas de Aislamiento para personas provenientes de Italia y España, Alemania, Francia, Irán, China, República de Corea y Japón. 14 de marzo de 2020.

- Minsal, Circular C37 Nº10/2018, Recomendaciones sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la prevención asociadas a la atención de salud. 5 de diciembre 2018. Consultado el 16 de marzo de 2020, disponible en https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/Circular-N-10-2019-Recomendaciones-sobre-Aseo-y-Desinfeccio%CC%81n-de-Superficies-Ambientalespara-la-Prevencio%CC%81n-de-IAAS.pdf
- 10. Minsal, Circular C13 №9/2013, Precauciones estándares para el control de infecciones en la Atención en Salud y algunas consideraciones sobre aislamiento de pacientes.
- 11. Peng X, Xu X, Li Y, Cheng L, Zhou X, Ren B. Transmission routes of 2019-nCoV and controls in dental practice. Int J Oral Sci. 2020 Mar 3;12(1):9. doi: 10.1038/s41368-020-0075-9. Review. PubMed PMID: 32127517.
- 12. SOCHEPI, Recomendaciones COVID-19, 15 de marzo 2020. Consultado 15 de marzo 2020, disponible en <a href="http://www.sochepi.cl/cientifica/">http://www.sochepi.cl/cientifica/</a>